RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 05 de mayo de 2016 — Nº 053-2016-GG-OSITRAN

VISTOS:

Las Notas Nros. 185-16-GA-OSITRAN y 195-16-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota Nº 029-16-AGD-GG-OSITRAN de la Asesora de Gestión Directiva de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 047-2016-GG-OSITRAN, de fecha 22 de abril del presente año, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, para la contratación del *"Servicio de Consultoría para el Diagnóstico, Diseño e Implementación para la Modernización del Modelo Operativo de Procesos en el OSITRAN"*;

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF establece, entre otros, que los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado;

Que, la Gerencia de Administración a través de las Notas Nros. 185-16-GA-OSITRAN y 195-16-GA-OSITRAN solicitó la reconformación del mencionado órgano colegiado, conforme a los argumentos allí expuestos y en el marco de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Nota Nº 029-16-AGD-GG-OSITRAN la Asesora de Gestión Directiva de la Gerencia General señaló que la propuesta de reconformación del Comité de Selección cumple con las reglas que la normativa vigente de Contrataciones del Estado estipula;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente a efectos de reconformar al Comité de Selección antes señalado;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF; el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM y su modificatoria; así como las facultades conferidas mediante la Resolución de Presidencia Nº 006-2016-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la reconformación del Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación para la contratación del *"Servicio de Consultoría para el Diagnóstico, Diseño e Implementación para la Modernización del Modelo Operativo de Procesos en el OSITRAN"*, conforme al detalle siguiente:

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Sibille Michel Fernández Córdova	Roy Alex Pariasca Valerio	Pertenecen al Órgano Encargado de las Contrataciones.
Miembro	Mariela Aramburú García	Josué Mack Linder Zavaleta Medina	Tienen conocimiento técnico en el objeto de la contratación
Miembro	Paola Mónica Benites Ruiz	Eric Charles Raphael Vontrat Lino	Tienen conocimiento técnico en el objeto de la contratación

Artículo 2.- Notificar el presente resolutivo a los miembros del Comité de Selección designados en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General

Reg. Sal GG-16464-16

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe